



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “OPTIMIZACION DE LA PRODUCCION DE FRIO MEDIANTE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGIA, DPI2015-70973-R”.

Convocatoria de Mayo de 2018

REFERENCIA (3): INV-5-2018-T-014

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Dr. Rodríguez Rubio, Francisco. Catedrático de Universidad
- **Vocal 1:** Dr. Ortega Linares, Manuel Gil. Titular de Universidad
- **Vocal 2:** Dr. Vargas Villanueva, Manuel. Titular de Universidad

se reúne el día 06/06/2018 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

BEJARANO PELLICER, GUILLERMO

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ALONSO ALFAYA, JOSÉ ENRIQUE	2.7	2	2.5	7.2
ATTAOUI, NIZAR	2.1	0.5	0.5	3.1
BEJARANO PELLICER, GUILLERMO	3	2	2.5	7.5

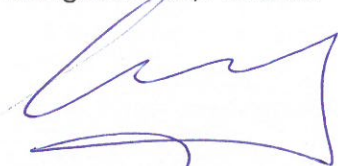
La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de Junio de 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Rodríguez Rubio', with a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo: Rodríguez Rubio, Francisco

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Manuel Gil Ortega Linares', with a large, stylized initial 'M'.

Fdo: Ortega Linares, Manuel Gil

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Manuel Vargas Villanueva', with a stylized initial 'M'.

Fdo: Vargas Villanueva, Manuel

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Dato que se cumplimentará en el Área de Investigación de la US.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado Valoración de méritos del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.